

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN DE GLOSA
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a solicitar la anulación de glosas (previamente notificadas), por el cual las Comisiones Provinciales de Prestaciones y Controversias y la Comisión Nacional de Apelaciones conocerán y resolverán las impugnaciones y apelaciones de los asegurados o sus derechohabientes.

### ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores y sujetos de protección adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de cartera. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

#### Resultado a obtener:

- Resolución/Acuerdo de los Órganos de Reclamación Administrativa por Impugnación de glosa

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

**Trámite presencial ventanilla gestión documental:** Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

#### Requisitos:

- Cédula: Presente el documento original, no debe entregar copia.
- Glosa notificada: Presente una copia simple de las glosas que forman parte de la controversia, las mismas que deberán ser analizadas y resueltas por los diferentes Órganos de Reclamación Administrativa:
  1. En primera instancia, por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias.
  2. En segunda instancia, por la Comisión Nacional de Apelaciones.
- Nombramiento de representante legal: Presente fotocopia del documento. Para entidades que no se rigen a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS), entregue copias simples de nombramientos o designaciones originales.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC): Presente fotocopia del documento; se exceptúa este requisito, en caso de justificar la suspensión o cierre de actividades.
- Formulario de solicitud de impugnación de glosa, complete todos los campos del documento. Para obtener el formulario 'Solicitud de impugnación de glosa', puede descargarlo ingresando al portal web ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), escoger la opción trámites virtuales, 'formularios', Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera. Link de descarga: [https://www.iess.gob.ec/documents/10162/24628057/formulario\\_solicitud\\_de\\_impugnacion\\_de\\_glosas.pdf](https://www.iess.gob.ec/documents/10162/24628057/formulario_solicitud_de_impugnacion_de_glosas.pdf)

#### Requisitos Específicos:

##### Requisitos adicionales:

- Acción de personal de representante legal: Aplica para los casos que la solicitud de impugnación de glosa sea realizada por una empresa del sector público. Presente copia de la acción de personal del representante legal.

Certificado de defunción: Aplica para los casos que se requiera justificar la inexistencia de la obligación principal, comprobada por fallecimiento del afiliado. Presente fotocopia del documento.
- Acta de finiquito: Aplica para los casos que se requiera justificar la inexistencia de la obligación principal, comprobada por la terminación laboral entre el empleado y afiliado, en función de la fecha de finalización de la relación laboral. Entregue una copia certificada.

- Sentencia ejecutoriada: Aplica para los casos en los que se desea justificar: la inobservancia o falta de aplicación por una sentencia ejecutoriada. Entregue una copia certificada.
- Resolución de suspensión o cierre de RUC: Aplica para los casos que se requiera justificar la inexistencia de la obligación principal, comprobada, por el cese de actividades del empleador. Entregue una copia certificada.
- Acuerdo / Resolución de los Órganos de Reclamación Administrativa: Aplica para los casos en los que se desea justificar: la inobservancia o falta de aplicación de Resoluciones o acuerdos dictados por los Órganos competentes. Entregue una copia simple.
- Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), registrando usuario y contraseña, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Adicionalmente deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

**Procedimiento trámite presencial ventanilla gestión documental:**

- Para realizar el trámite 'Solicitud de impugnación de glosa' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516](#). Art. 132.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios de atención al ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia